MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Jeroky Un Nuevo Rumbo

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – M.S.P. Y B.S.
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y GARANTÍAS- SUB UOC 1

ADENDA Nº 02 - CONTRATO Nº 21/2014 – CELEBRADO CON LA EMPRESA TALLER MECANICO PAREDES S.R.L.

CONTRATACION DIRECTA Nº 14/2014 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS PARA APS – PLURIANUAL - ID- 279.746

Entre el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, con domicilio en las calles Pettirossi esq. Brasil de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad N°1.751.749, Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de Agosto de 2013, facultado a suscribir la presente Adenda por Resolución D.G.O.C. N° 467/2014,de fecha 20 de Junio de 2014, denominado en adelante el **CONTRATANTE,** por una parte, y, por la otra, el **TALLER MECANICO PAREDES S.R.L.** domiciliada en la calle Avd. Médicos del chaco Nro. 3126 de la Ciudad de Asunción - República del Paraguay, representada para este acto por representada para este acto en carácter por el **Sr. Victor Santiago Paredes Peralta**, con Cédula de Identidad N° 629.484, denominado en adelante la CONTRATISTA, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente ADENDA al Contrato N° 21/2014 para la "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS PARA APS – PLURIANUAL – ID. 279.746**". La cual estará sujeta a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Que, lo solicitado surge en base a lo manifestado mediante **NOTA MSPBS/DGASPS/DA N° 501/15** de fecha 14 de abril del 2015, firmada por la Directora Administrativa Lic. Ma. Leticia Segovia de la Dirección General de Atención Primaria de la Salud, respecto a la necesidad de la Extensión del Plazo de Vigencia del Contrato Nº 21/2014, ya que la dependencia manifiesta que aun cuentan con disponibilidad presupuestaria en este rubro, motivo por el cual solicita la posibilidad de extender la vigencia del contrato al 31 de diciembre del 2015, de manera a evitar el corte del Servicio.

Que, mediante Nota de fecha 14 de abril de 2015, firmada por el represéntate Sr. Victor S. Paredes P. de la firma TALLER MEANICO PAREDES S.R.L., presenta su conformidad para extensión de vigencia del Contrato 21/2014-.

Que, la Asesoría Jurídica de la Sub Unidad Operativa S1, se expidió favorablemente a través del Dictamen A.J. S1 Nº 06 de fecha 21 de abril de 2015.

Que, lo solicitado es viable, en virtud a la Ley Nº 2051/03 - "De Contrataciones Públicas", Artículo 63.- CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS.

Que, se suscribe la Adenda Nº 02 al Contrato Nº 21/2014, por la cual se extiende la Vigencia del Contrato citado hasta el 31 de diciembre del 2015, a fin de poder cubrir con las necesidades y las obligaciones contraídas.

Que, por Resolución D.G.O.C. Nº 307 de fecha 28 de ABRIL de 2015, Aprueba la Adenda Nº 02 al Contrato Nº 21/2014 firmado en el marco de la "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS PARA APS – PLURIANUAL – ID. 279.746**", en cuanto a la extensión del plazo contractual.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan y aprueban la Adenda en cuanto a la Extensión del Plazo Contractual hasta el 31 de diciembre de 2015.

Todas las demás cláusulas del Contrato principal, permanecen vigentes e invariables.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 4 (Cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 28 dias del mes de ABRIL de 2015.

Sr. Victor Santiago Paredes P.
CONTRATISTA

VICTOR SANTIAGO PAREDE
Socio Gerente
Taller Mec. Paredes S.R.L.

Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSP y BS
Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE